REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE CONCON DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO REGISTRADO Nº/	CONCON,	3 1 ENE 2024
	_/	•
DECRETO REGISTRADO Nº		

- 1. La Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 2. La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los funcionarios municipales cuya aplicación es de carácter supletoria a la Ley N° 19.378, según lo dispuesto en el artículo 4 de este último cuerpo estatutario.
- Decreto Supremo Nº19.543 del 24 de diciembre de 1997, que traspaso la administración de los servicios de salud y educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar a la Municipalidad de Concón.
- Resolución Nº18 del año 2017, Contraloría General de la Republica.
- 5. Resolución N°06 del año 2019, Contraloría General de la Republica.
- El Art 52 de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
- Decreto Presupuestario N°65 de fecha 26 de diciembre del año 2023, que aprueba presupuesto de salud año 2024.
- Decreto Alcaldicio N°3.022 de fecha 28 de septiembre del 2023, donde se aprueba la dotación de salud para el año 2024.
- Sentencia Proclamación Electoral Elecciones de Alcalde 2021 Causa Rol Nº 303-2021.
- Decreto Alcaldicio N°3.303 de fecha 25 de octubre del año 2023, delega firma del administrador municipal.
- Decreto Registrado N° 3.210 de fecha 25 de octubre del año 2023, nombramiento administrador municipal.
- Decreto Alcaldicio N°3.654 de fecha 16 de noviembre del año 2023, subrogancia del sr. Alcalde.
- 13. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 14. Ord N° 73/2024 de fecha 22 de enero del año 2024, con autorización alcaldicia.
- 15. Resolución N° 199/2023 de fecha 19 de enero del año 2024 Dirección Cesfam
- 16. Ficha personal de reemplazo 122/2024, con presupuesto comprometido.
- 17. Certificado de documentación de fecha 29 de enero de 2024.
- Certificado disponibilidad presupuestaria N°252 de fecha 29 de enero del año 2024.
- Curriculum Vitae, Cedula de identidad, certificado de título, certificado superintencia de salud, declaración jurada, certificado de salud compatible, informe de antecedentes, certificado de nacimiento.

DECRETO

- NOMBRESE en calidad de reemplazo como técnico en nivel superior en enfermería, por el periodo desde el 01 al 16 de febrero del año 2024, a doña DANIELA RODRIGUEZ VILLABLANCA, C.I. Nº para reemplazar licencia médica de doña Rosa Pérez P., cumpliendo labores de técnico de nivel superior en enfermería en el CESFAM de Concón
- 2. RATIFIQUESE el nombramiento en calidad de reemplazo como técnico en nivel superior en enfermería, por el periodo desde el 25 al 31 de enero del año 2024, a doña DANIELA RODRIGUEZ VILLABLANCA, C.I. Nº para reemplazar licencia médica de doña Daniela Silva C., cumpliendo labores de técnico de nivel superior en enfermería en el CESFAM de Concón
- EL NOMBRAMIENTO, es por 44 horas semanales, las remuneraciones que percibirá el funcionario por las horas efectuadas serán equivalentes al escalafón de la categoría C, Nivel 15.
- IMPÚTESE, el costo que irroga este decreto al presupuesto vigente, subtítulo 21.03.005 "Suplencias y Reemplazos".

CRALIDAD OF 5. NOTIFIQUESE, por Secretaria Municipal Registrese, ANDTESE, COM	pal. UNÍQUESE SÚMPLASEY	ARCHÍVESE
SECRETARIA ZE MUNICIPAL PRULO VELASQUEZ FERNANDEZ	ALCALDE SIFREDDY	APERYNNALOEOS
SECRETARIO MUNICIPAL CI	ALCALD	DAD DE CONTON
REGISTRO SIAPER SECRETARIA MUNICIPAL UNTERESADO DEPARTAMENTO DE SALUD MCDIOVA	Objected C	30 ENE 2024